I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001040

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 31 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2164/2018; el Ordinario N°700/568/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del comprobante de pago N°229677 de 2018, de la Tesorería Municipal; la carta del interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Groenlandia entre Nicaragua y México, para el día 1 de septiembre de 2018, a partir de las 20:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente, para realizar bingo bailable a beneficio.

2. El responsable de la actividad será don **Matías León Morales**, cedula de identidad N [redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. 4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse al Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

AARON VEGA SÁNCHEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/AVS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Página Web.